

UNISTMO/CT-02-EX/2024
29/01/2024

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en: Carretera Chihuitán- Ixtepec s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo vía virtual la reunión en **Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° Apartado A, Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 5, 6, 7 fracción V y VIII, 9, 10, 72 y 73, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; así como los artículos 1 y 4 del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, y previa convocatoria para la reunión virtual, los CC. L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Auditora Interna, en su calidad de **Presidenta** del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo; el Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General, en su calidad de **Secretario Técnico**, la L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefa de Gestión de Académica, **Vocal A**; el Lic. Omar Sarmiento Cruz, Jefe de Biblioteca, **Vocal B**, la L.C.P. Yesenia García Palacios, Jefa de Departamento de Servicios Escolares, **Vocal C**; la L.C. Yazmín Carolina López Morales, Jefa de Departamento de Recursos Financieros, **Vocal D**; L.C.E. Nancy Pilar Díaz Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, **Vocal E**; L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, **Vocal F**; Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano, Jefe de Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, **Vocal G**.

Del mismo modo se hace constar que comparecen como invitados a esta sesión la C. L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia.

En uso de la palabra la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, presidenta del Comité de Transparencia de esta Universidad, declara abierta la sesión

ORDEN DEL DÍA (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum legal; **(dos)** Aprobación del orden del día; **(tres)** Análisis y en su caso aprobación para determinar prórroga a la solicitud con folio 201183524000009; **(cuatro)** Asuntos Generales; **(cinco)** Acuerdos; **(seis)** Cierre de sesión.

Punto número uno. - Pase de lista y verificación de quórum. La L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, presidenta del Comité de Transparencia de esta Universidad, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados,

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria, Stos. Domingo
Tehuantepec, Oax.
(971) 5224050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.
(971) 7127050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de
Zaragoza, Oax.
(971) 712 7050

por lo que existe quórum legal, dándose inicio a la sesión de trabajo. - - - - -

Punto número dos. - Aprobación del orden del día. - La L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, presidenta del Comité de Transparencia de esta Universidad, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. - - -

Punto número tres. - Análisis y en su caso aprobación para determinar prórroga a la solicitud con folio 201183524000009. Se le concede el uso de la palabra a la C. L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia, quien expone la situación citada en el oficio No: 023/UT/UNISTMO/2024, de fecha 29 de enero del presente año, en el cual solicita le sea aprobada la prórroga para dar contestación a la Solicitud de Información Pública con folio número 201183524000009 y que textualmente dice: *En atención a las solicitudes de información con folio 201183524000009 requerida a la Universidad del Istmo a través de la Unidad de Transparencia, me dirijo a ustedes para solicitar prórroga para contestar en forma y en tiempo que la Ley Establece, según art. 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, derivado de la cantidad de información requerida, misma que se encuentra resguardada en diversas áreas, se debe consultar los expedientes en los tres campus universitarios y generar la información de acuerdo al detalle que el solicitante cita, por lo tanto, requerirá tiempo y personal para atender la solicitud de información.*

Se cita la solicitud 201183524000009:

"En apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública federal se solicita a los sujetos obligados UNISTMO, SUNEIO, Gubernatura, secretaria de gobierno, secretaría de educación pública del estado de Oaxaca, Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca y sujetos obligados a los que se remite esta solicitud, la siguiente información:

- 1) El salario mensual de Héctor López Arjona desde 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, como vicerrector en diferentes planteles del SUNEIO y en su cargo actual de vicerrector en la UNISTMO
- 2) Plan de trabajo anual del vicerrector Héctor López Arjona de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 en los diferentes planteles donde ha sido y es vicerrector
- 3) El salario mensual de La rectora María de los Ángeles Peralta Arias desde que asume su cargo como rectora
- 4) Informe el número de departamentos que el sueno renta dentro de cada plantel incluyendo la unistmo, renta que cobra cada plantel desde 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y bajo que concepto el gobierno del Estado de Oaxaca tiene departamentos en renta dentro del presupuesto para educación superior del Estado de Oaxaca
- 5) Gastos por concepto de viajes, viáticos, gasolina, motivo del viaje, informe de actividades de cada viaje realizado por Héctor López Arjona desde el año 2019 a enero 2024,
- 6) Gastos por concepto de viajes, viáticos, gasolina, motivo del viaje, informe de actividades de cada viaje realizado por María de los Ángeles Peralta Arias desde que asume el cargo de rectora del SUNEIO

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria, Sto. Domingo
Tehuantepec, Oax.
(971) 5224050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.
(971) 7127050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de
Zaragoza, Oax.
(971) 712 7050

7) Informen los sujetos obligados el padrón de profesores, grado académico, fecha de contratación, materias impartidas por carrera de la UNISTMO y número de alumnos por carrera de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

8) Informen los sujetos obligados, incluyendo la UNISTMO los departamentos que ocupa Héctor López Arjona y docentes y otros trabajadores no docentes dentro de los planteles Ixtepec, Juchitán y Tehuantepec,

9) Informe LA UNISTMO el contenido de la recomendación de la Defensoría de Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca por violaciones a derechos humanos cometidas en la UNISTMO

10) Informe el Gobierno de Oaxaca el contenido de la recomendación de la Defensoría de Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca por violaciones a derechos humanos cometidas en la UNISTMO

11) Informe la UNPA el concepto de quejas contra Héctor López Arjona por corrupción

12) Informe el SUNEI y el Gobierno del Estado de Oaxaca del ingreso de Héctor López Arjona por cobro de laboratorio instalado fuera del plantel y con recursos del SUNEI y el monto del cobro producción a productores de Oaxaca por parte de Héctor López Arjona, Informe el destino de los recursos de CONACYT ejercidos en la UNPA cuando Héctor López Arjona estuvo como vicerrector de la UNPA

13) Informe La UNPA, la UNISTMO, el SUNEI, El Gobierno del Estado de Oaxaca, y los sujetos obligados de Oaxaca, si Héctor López Arjona ese encuentra de sabático y cuanto cobra al mismo tiempo como vicerrector de la UNISTMO, informe el total de ingresos de Héctor López Arjona en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.

Una vez que fue analizado el contenido de la solicitud de información pública y la solicitud de prórroga de la misma, *todos los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos se determina procedente que se dé respuesta a la brevedad posible* para dar cumplimiento a la solicitud de información pública recibida, a través de la plataforma nacional de transparencia, mediante folio **201183524000009**, en los términos que se establecen.

Punto número cuatro. - Asuntos Generales. Toma la palabra la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez para reiterar que se tomen en cuenta los tiempos que se indican para dar contestación a las solicitudes recibidas como sujetos obligados, considerando las primeras 24 horas a partir de la recepción para notificar a la Unidad de Transparencia en caso de 1.- Requerir una ampliación de plazo para atender la solicitud de información (prórroga) 2.- La información requerida no sea competencia de su Unidad Administrativa y 3.- Solicitar la intervención del Comité de Transparencia

Punto número cinco.- Acuerdos No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO. – Dese cabal y oportuno cumplimiento al acuerdo tomado por los representantes del Comité de Transparencia, autorizando por unanimidad la **Ampliación de plazo** para dar respuesta a la información solicitada referente a la solicitud **201183524000009**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Punto número seis. - Cierre de sesión. - Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, presidenta del Comité de Transparencia de esta Universidad, da por clausurada la presente sesión, siendo las

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria, Sto. Domingo
Tehuantepec, Oax.
(971) 5224050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.
(971) 7127050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de
Zaragoza, Oax.
(971) 712 7050

dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSTE

L.A. Beatriz Ruiz Álvarez
Auditora Interna
Presidenta

Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General
Secretario

L.C.E. Claudia Hernández Cela
Jefa de Departamento de
Gestión Académica
Vocal A

Lic. Omar Sarmiento Cruz
Jefe de Biblioteca y Coordinador
Normativo de Archivos
Vocal B

L.C.P. Yesenia García Palacios
Jefa de Departamento de
Servicios Escolares
Vocal C

L.C. Yazmín Carolina López Morales
Jefa de Departamento de
Recursos Financieros
Vocal D

L.C.E. Nancy Pilar Díaz Pérez
Jefa de Departamento de
Recursos Humanos
Vocal E

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa de Departamento de
Recursos Materiales
Vocal F

Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano
Jefe de Departamento de
Proyectos, Obras y Mantenimiento
Vocal G

L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO. UNISTMO/CT-02-EX/2024 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2024.